

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 24/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRAEX
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.14 %

ACUERDOS

PRIMERA. Se aprueban (i) estados financieros básicos dictaminados del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificado con el número 3369, celebrado con fecha 28 de febrero de 2018, según el mismo fue modificado y re-expresado mediante el primer convenio modificatorio de fecha 30 de mayo de 2018 en el cual Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver actúa como Fiduciario (el "Fiduciario") correspondiente al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2019; (ii) el informe de auditoría externa a que se refieren las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("CUAE"); (iii) la declaración elaborada conforme al artículo 32 de la CUAE; (iv) los comunicados elaborados por el auditor externo independiente del Fideicomiso 3369 de acuerdo con los artículos 15, fracción I y 35 de la CUAE; y, (v) la declaración suscrita por el auditor externo independiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la CUAE.

SEGUNDA. Se aprueba la designación del señor Juan Carlos Rizo León como Miembro Independiente del Comité de Conflictos, quedando pendiente el nombramiento de su respectivo suplente.

TERCERA. En virtud de la resolución Primera anterior, se hace constar que el Comité de Conflictos queda integrado de la siguiente manera:

Comité de Conflictos del Fideicomiso		
Carácter	Persona	Cargo
Independiente	Daniel Robles Ferrer	Miembro
Independiente	Antonio Hugo Franck Cabrera	Miembro
Independiente	Felipe Duarte Olvera	Miembro
Independiente	Juan Carlos Rizo León	Miembro

CUARTA. Se aprueba ratificar del nombramiento de los miembros del Comité Técnico y del Comité de Conflictos (propietarios y suplentes); así como la calificación de los Miembros Independientes (propietarios y suplentes) del Comité Técnico del Fideicomiso 3369.

QUINTA. En virtud de la resolución Cuarta anterior, se hace constar que el Comité Técnico queda integrado de la siguiente manera:

Comité Técnico del Fideicomiso

Carácter	Persona	Cargo	Suplente
Miembro Propietario	Antonio Boullosa Madrazo	Presidente	Antonio Boullosa Vázquez
Miembro Propietario	José Luis Paz Bolaños Cacho	Miembro	Juan Pablo Márquez Vargas
Independiente	Daniel Robles Ferrer	Miembro	Alejandro Ostos Fulda

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 24/04/2020

Independiente	Antonio Hugo Franck Cabrera	Miembro	Sin Suplente
Independiente	Felipe Duarte Olvera	Miembro	Luis Armando Alvares Ruiz
Independiente	Juan Carlos Rizo León	Miembro	Sin Suplente

SEXTA. En virtud de la resolución Cuarta anterior, se hace constar que el Comité de Conflictos queda integrado de la siguiente manera:

Comité de Conflictos del Fideicomiso

Carácter	Persona	Cargo
Independiente	Daniel Robles Ferrer	Miembro
Independiente	Antonio Hugo Franck Cabrera	Miembro
Independiente	Felipe Duarte Olvera	Miembro
Independiente	Juan Carlos Rizo León	Miembro

SÉPTIMA. Se aprueban los informes presentados a los que se refiere la Ley de Mercado de Valores.

OCTAVA. Se toma nota y se aprueban los avances en las negociaciones que está llevando a cabo el Administrador, respecto de la probable inversión en activos susceptibles de ser incorporados al portafolio de inversión del Fideicomiso.

NOVENA. Se toma nota del informe sobre la contratación de pasivos para el Fideicomiso ya sea por medio de créditos bancarios y/o programas de emisiones bursátiles con la finalidad de adquirir nuevos activos o mejorar los rendimientos del portafolio del Fideicomiso.

DÉCIMA. Se autoriza extender la aprobación otorgada para el ejercicio 2019 en donde la distribución de resultado fiscal debe de ser por lo menos el 95% en cumplimiento a las disposiciones fiscales en materia de FIBRA E y en caso de así considerarlo pertinente y una vez aprobado por el Comité Técnico, se pueda utilizar la caja que tenga disponible FIBRA INFRAEX para la ejecución de compra de activos en caso que esta estrategia resulte más eficiente que la adquisición por medio de contratación de pasivos.

DÉCIMA PRIMERA. Se aprueba la propuesta del monto máximo de recursos que el Fideicomiso 3369 podrá destinar a la recompra de CBFE's Serie "B" para el ejercicio fiscal que culmina el 31 de diciembre de 2020 y que solo podrá ser ejercido una vez entregado el MQD Minimum Quarterly Distribution en el año y que el monto del fondo de recompra sea por un monto de hasta \$100 Millones de Pesos.